



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0950_2: Construir páginas web”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONFECCIÓN Y
PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB**

Código: IFC297_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0950_2: Construir páginas web.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la construcción de páginas web, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización

1. Preparar el entorno para la creación y verificación de páginas Web, de acuerdo con la normativa de calidad de la organización.

1.1 La herramienta de edición se instala y configura con el fin de utilizarla en la elaboración de las páginas Web, siguiendo las especificaciones recibidas.



1.2 Los asistentes que proporcionan las herramientas de edición se identifican y se utilizan para facilitar la creación de las páginas, según las especificaciones técnicas de la herramienta.

1.3 Los elementos que aporta la herramienta de edición se insertan y se configuran, utilizando las opciones (menús, barras de herramientas, controles) que proporciona, según las especificaciones de diseño recibidas.

1.4 La herramienta de publicación de páginas Web se instala y configura para la publicación de las páginas desarrolladas, siguiendo la normativa de calidad de la organización y la especificación técnica de la misma.

1.5 Las herramientas de verificación del software se instalan y configuran con el fin de realizar las pruebas y depurar las páginas desarrolladas, siguiendo la normativa de calidad de la organización y las especificaciones de técnicas de las mismas.

2. Crear páginas Web y retocar las ya realizadas utilizando lenguajes de marcado, de acuerdo con las especificaciones de diseño recibidas.

2.1 Los elementos proporcionados por el lenguaje de marcado, se utilizan para presentar información en las páginas Web según las especificaciones de diseño recibidas.

2.2 El tipo de contenido a exponer (textos, imágenes, tablas, elementos multimedia, enlaces, entre otros) en la página se identifica y se utilizan las etiquetas correspondientes que proporciona el lenguaje, siguiendo las especificaciones de diseño recibidas.

2.3 Los atributos y valores de los elementos se identifican y ajustan para mejorar el formato, la funcionalidad y el diseño de la página, según las especificaciones de diseño recibidas.

2.4 Las hojas de estilo se crean para homogeneizar el aspecto de las páginas y hacerlas más atractivas, según especificaciones de diseño y desarrollo recibidas.

2.5 Las capas se crean para añadir comportamientos dentro de la página Web, utilizando los elementos proporcionados por la herramienta según especificaciones de diseño y desarrollo recibidas.

2.6 Las modificaciones a realizar en la página Web se desarrollan para adaptar la página a los nuevos cambios, según las especificaciones de diseño recibidas.

2.7 La página desarrollada se documenta para su posterior uso y modificación siguiendo los patrones, normativa y procedimientos establecidos en el diseño, y la normativa de calidad de la organización.

3. Añadir funcionalidades a las páginas Web creando interfaces interactivos y otros elementos reutilizables, siguiendo las especificaciones de diseño recibidas.

3.1 Las plantillas se crean definiendo los elementos que las componen así como las regiones editables y no editables y se aplican a las páginas para adaptarlas a un diseño predefinido, siguiendo las especificaciones de diseño y desarrollo recibidas.



3.2 Los objetos de formulario (campos de texto, cuadros de lista, casillas de verificación y botones de opción, entre otros) se identifican y se insertan en las páginas, para interactuar con los datos siguiendo especificaciones de diseño y desarrollo recibidas.

3.3 Los componentes y páginas Web ya elaborados se integran en el conjunto del sitio Web para garantizar la integridad y funcionalidad del sistema, según las especificaciones de diseño recibidas.

3.4 El nuevo componente a integrar se configura a través de sus propiedades y métodos para adaptar su funcionalidad a las necesidades del usuario y de las especificaciones de diseño recibidas.

3.5 El tipo y formato de contenido a crear dinámicamente en la página se identifica y configura utilizando las herramientas del sistema de gestión de contenidos y siguiendo las especificaciones de diseño recibidas.

3.6 El sistema de acceso a los contenidos se configura para evitar accesos indeseados, según las especificaciones de diseño recibidas, las normas de seguridad de la organización y la normativa aplicable.

3.7 Las nuevas funcionalidades desarrolladas se documentan para su posterior uso y modificación siguiendo los patrones, normativa aplicable y procedimientos establecidos en el diseño, y la normativa de calidad de la organización.

4. Realizar pruebas para verificar el correcto funcionamiento de las páginas Web desarrolladas y asegurar los niveles de calidad según las especificaciones del diseño recibidas.

4.1 Las páginas realizadas se prueban en los navegadores Web para verificar que cumplen las funcionalidades especificadas en el diseño, así como criterios de 'usabilidad' y accesibilidad definidos por la organización, según procedimientos establecidos.

4.2 Las páginas modificadas se prueban en los navegadores Web para verificar su integración en el sitio Web y que cumplen las funcionalidades especificadas en el diseño, así como criterios de 'usabilidad' y accesibilidad definidos por la organización, según procedimientos establecidos.

4.3 Los errores en las páginas realizadas se detectan y corrigen utilizando la propia herramienta de edición, para asegurar el cumplimiento de las especificaciones del diseño, según criterios de calidad y procedimientos de prueba de la organización.

4.4 Las pruebas de integración de componentes software ya elaborados se realizan atendiendo a especificaciones funcionales y a las normas de calidad de la organización.

4.5 Las pruebas de acceso a datos y otros servicios se realizan para verificar el nivel de seguridad del sitio Web, atendiendo a especificaciones funcionales y a las normas de calidad de la organización.

4.6 El resultado de las pruebas se documenta para su registro y posterior uso siguiendo la normativa aplicable y procedimientos establecidos en el diseño, y la normativa de calidad de la organización.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0950_2: Construir páginas web**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Los lenguajes de marcado

- Características de los lenguajes de marcado.
- Estructura de un documento creado con lenguaje de marcado.
- Navegadores Web.
- Marcado para dar formato al documento.
- Creación de tablas y listas.
- Enlaces y direccionamientos.
- Marcos y capas.

2. Imágenes y elementos multimedia

- Inserción de imágenes: formatos y atributos.
- Mapas de imágenes.
- Tratamiento de imágenes.
- Tratamiento de vídeos.
- Inserción de elementos multimedia: audio, video y programas.
- Formatos de audio y video.
- Marquesinas.

3. Técnicas de accesibilidad y usabilidad

- Accesibilidad Web, ventajas de la accesibilidad.
- Usabilidad Web, importancia de la usabilidad.
- Aplicaciones para verificar la accesibilidad de sitios Web (estándares).
- Diseño de sitios Web usables.
- Adaptación de sitios Web usables.

4. Herramientas de edición Web

- Funciones y características.

5. Formularios en la construcción de páginas Web

- Características.
- Elementos y atributos de formulario.
- Controles de formulario.
- Formularios y eventos.
- Criterios de accesibilidad y usabilidad en el diseño de formularios.

6. Plantillas en la construcción de páginas Web

- Funciones y características.
- Campos editables y no editables.



- Aplicar plantillas a páginas Web.

7. Hojas de estilo en la construcción de páginas Web

- Funciones y características.
- Hojas de estilo y accesibilidad.
- Tipos de estilo: incrustados, enlazados, importados, en línea.
- Selectores y reglas de estilo.
- Atributos de estilo para fuentes, color y fondo, texto y bloques (párrafos).
- Creación de ficheros de estilo.

8. Verificación y validación de páginas Web

- Pruebas de validación.
- Pruebas de verificación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC0950_2: Construir páginas web, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para construir páginas web, utilizando un equipo con un sistema operativo configurado y conectado a internet, unas instrucciones de configuración de una herramienta web propuesta y unas especificaciones de diseño de plantilla. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Instalar y configurar la herramienta web para la edición y ejecución de páginas web.
2. Crear la estructura de la plantilla dentro de una página web.
3. Insertar elementos en la plantilla.
4. Crear una hoja de estilo en cascada (CSS).

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de varios navegadores en los que realizar pruebas, una herramienta de edición, un sitio web y la documentación requerida para el desarrollo de la SPE.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por

tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Instalación y configuración de la herramienta de edición y ejecución de páginas web</i>	<ul style="list-style-type: none">- Configuración de la herramienta de edición y ejecución de páginas web con los elementos indicados, permitiendo la creación de la página Web, contenedora de la plantilla a desarrollar, sin errores y siguiendo las especificaciones dadas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Creación de la estructura de la plantilla dentro de una página web.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de las zonas editables y no editables.- Identificación del tipo de contenido de cada elemento con la utilización de etiquetas.- Ajuste del formato de los elementos cumpliendo las especificaciones de diseño y desarrollo recibidas.- Visualización en los distintos navegadores en modo local y en el conjunto del sitio web.- Aplicación de los criterios de usabilidad y accesibilidad.- Inclusión de comentarios.- Verificación de su funcionamiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Inserción de elementos en la plantilla.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Creación de capas.- Funcionamiento de la interactividad de la página.- Situación de los campos de formulario.- Funcionamiento de los enlaces de la página. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>

Creación de una hoja de estilo en cascada (CSS).

- Creación del estilo de los formularios y diálogos, según especificaciones de diseño y desarrollo recibidas.
- Creación de estilos que sean visualizables en los distintos navegadores.
- Verificación de que los estilos creados dependientes de otros estilos ya creados no tienen errores.
- Verificación de que los atributos codificados en los estilos son realmente aplicables a los elementos Web a los que se aplican, produciendo el efecto según especificaciones de diseño y desarrollo recibidas.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito

Escala A

5	<p><i>La plantilla web está bien estructurada, estableciendo según lo indicado las zonas editables y no editables, contiene todos los elementos especificados con sus etiquetas y estos se visualizan en el lugar esperado en todos los navegadores en modo local y en el sitio web. La plantilla utiliza los estilos comunes propuestos e implementa los específicos. Los criterios establecidos de usabilidad y accesibilidad se contemplan. Se incluyen los comentarios necesarios para que se entiendan las acciones.</i></p>
4	<p><i>La plantilla web está bien estructurada, estableciendo según lo indicado las zonas editables y no editables, no contiene todos los elementos especificados o estos no se visualizan exactamente en el lugar esperado en todos los navegadores sin que afecte significativamente al producto final. La plantilla utiliza los estilos comunes propuestos e implementa los específicos. Los criterios establecidos de usabilidad y accesibilidad se contemplan. Se incluyen los comentarios necesarios para que se entiendan las acciones.</i></p>
3	<p><i>La plantilla web contienen sólo algunos elementos necesarios y le falta estructuración. Las páginas web visualizan algunos de los elementos. La plantilla no utiliza los estilos comunes propuestos ni implementa los específicos. Los criterios establecidos de usabilidad y accesibilidad se contemplan. Se incluyen los comentarios necesarios para el entendimiento de sus acciones.</i></p>
2	<p><i>La plantilla web contienen sólo algunos elementos necesarios y le falta estructuración. Las páginas web visualizan menos del 50% de los elementos. La plantilla no utiliza los estilos comunes propuestos ni implementa los específicos. Los criterios establecidos de usabilidad y accesibilidad no se contemplan. Se incluyen los comentarios necesarios para el entendimiento de sus acciones.</i></p>
1	<p><i>Las páginas web, no tienen estructura clara, no se incluyen los elementos básicos, no se utilizan estilos ni se incluyen comentarios, ni contempla los criterios establecidos de usabilidad y accesibilidad ni se incluyen los comentarios necesarios para que se entienda la estructura de la página.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Se han creado las capas indicadas con la herramienta de edición propuesta. Se comprueba en todos los navegadores web que la visualización y la interactividad de la página es la deseada, los formularios contienen todos los campos y están bien situados y los enlaces son correctos, realizándose sino las correcciones oportunas.</i>
4	Se han creado las capas indicadas con la herramienta de edición propuesta. Se comprueba en todos los navegadores web que la visualización y la interactividad de la página coincide al menos en un 90%, los formularios contienen prácticamente todos los campos, están bien situados y los enlaces son correctos, realizándose sino las correcciones oportunas.
3	<i>Se han creado las capas indicadas con la herramienta de edición propuesta. La visualización de la página coincide sólo entre un 50% y 75% con las especificaciones dadas en cuanto a interactividad, campos de formularios y enlaces.</i>
2	<i>Se han creado las capas indicadas con la herramienta de edición propuesta. La visualización de la página coincide en menos de un 50% con las especificaciones dadas en cuanto a interactividad, campos de formularios y enlaces.</i>
1	<i>No se han creado las capas adecuadamente. No se cumplen las especificaciones dadas en un 25% de la misma.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

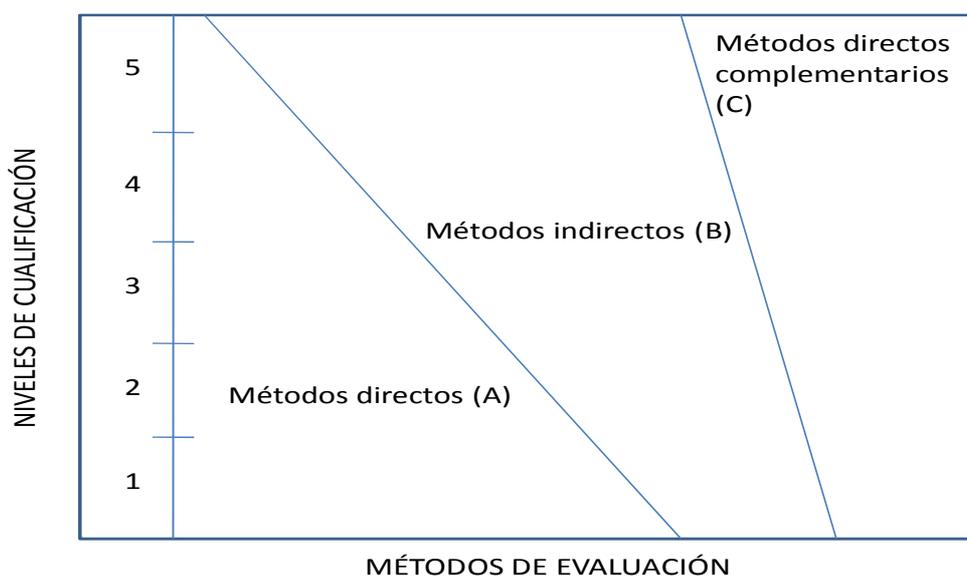
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la construcción de páginas web, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En el desarrollo de la SPE se recomienda utilizar como herramienta de edición web software libre o propietario como por ejemplo: Dreamweaver y editores de texto plano para Windows o Linux.



En el desarrollo de la SPE se recomienda que :

- Se utilice como herramienta de edición web software libre o propietario como por ejemplo: Dreamweaver, Microsoft Expressions Web, Amaya, Bluefish o editores de texto plano para Windows o Linux.
 - La página se realice en HTML. La parte dinámica de la página se codifique con ActionScript, JavaScript, Java, JQuery, Ajax o Dart, y se utilicen hojas de estilo en cascada CSS.
 - El desarrollo realizado se depure utilizando las herramientas de depuración del navegador.
 - El servidor web sea tipo HTTP Apache o IIS de Microsoft, en sus últimas versiones.
- i) En el desarrollo de la SPE se recomienda solicitar la realización de una hoja de estilo externa o utilizar una ya existente.
- j) En el desarrollo de la SPE se recomienda disponer de un conjunto de páginas en un sitio web, dónde se pueda incluir las páginas desarrolladas.
- k) En el desarrollo de la SPE se recomienda que las especificaciones de diseño incluyan los criterios a aplicar de usabilidad y accesibilidad.
- l) En el desarrollo de la SPE se recomienda la plantilla a realizar contenga como mínimo zonas editables y no editables, estilos, capas, enlaces y campos de formulario, que puedan modificarse.
- m) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias, en relación con las conexiones del ordenador con internet, alguna restricción de permisos para instalar la herramienta web a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- n) También sería recomendable utilizar varios navegadores, como IE, Firefox, Chrome o Safari, y diversos tipos de dispositivos, como ordenadores personales, tabletas o teléfonos móviles (smartphone) con el fin de comprobar si la página se adapta suficientemente a los distintos navegadores y tamaños.